



DNP

Agenda regulatoria

2025



En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Fecha de publicación inicial	31/10/2024
Fecha de publicación final	30/11/2024
Fecha de ultima actualización	30/12/2024

Información de los proyectos a reglamentar

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
Guía metodológica Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	Ministerio de Hacienda y Crédito Público;	Proyecto de Decreto Reglamentario de los Art. 186 y 187 del PND	Tiene por objeto dar pautas para la postulación, manejo y consolidación de los Territorios Culturales, Creativos y de los Saberes.	Art. 212.1.2.9. del proyecto de decreto reglamentario de los Art. 186 y 187 del PND	Resolución	Plan nacional de Desarrollo	30/3/2025	No	No	Sí	No		No
Reforma y actualización de la resolución número 1974 de 2013 Por la cual se crea el "Programa de Fortalecimiento de Museos" y se determinan sus líneas de acción; se crea el grupo interno de trabajo, y se establecen sus funciones y se destina el coordinador.	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia			artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículos 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Se da alcance a la resolución 1974/2013 en la que se establecen la conformación de la subdirección Nacional de Museos y sus grupos de trabajo, así como sus funciones	Resolución número 1974 de 2013 Por la cual se crea el "Programa de Fortalecimiento de Museos" y se determinan sus líneas de acción; se crea el grupo interno de trabajo, y se establecen sus funciones y se destina el coordinador.	Resolución	Iniciativa propia	30/8/2025	No	No	No	Sí	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su permanencia, modificación o derogación del ordenamiento jurídico.	No
Reforma y actualización de la resolución número 1975 de 2013 Por la cual se establece la estructura organizativa y funciones de las redes de museos y; se crea el Consejo Nacional de Museos	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia			artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículos 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Se da alcance a la resolución 1975/2013 en la que se definen las funciones de los representantes, delegados y coordinadores de las redes departamentales y se da instrumentos básicos de creación y relacionamiento entre redes	Resolución número 1975 de 2013 Por la cual se establece la estructura organizativa y funciones de las redes de museos y; se crea el Consejo Nacional de Museos	Resolución	Iniciativa propia	30/9/2025	No	No	No	Sí	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su permanencia, modificación o derogación del ordenamiento jurídico.	No
Formulación de la resolución de lineamientos generales para las actividades museológicas y los museos colombianos	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia			artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículos 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Por medio de la cual se establecen los lineamientos básicos del funcionamiento de las entidades basados en los principios de la Política Nacional de Museos y en el proyecto de Ley de Museos	No aplica	Resolución	Iniciativa propia	30/10/2025	No	No	No	No		No
Formulación de la resolución sobre la corresponsabilidad gubernamental sobre los museos a partir del mandato de la Ley 397	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia			artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículos 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Se genera los lineamientos de responsabilidad gubernamental frente a las entidades museales, estableciendo los alcances y limitaciones, promoviéndolo el impulso de los museos a su cargo	No aplica	Resolución	Iniciativa propia	30/11/2025	No	No	No	No		No
Resolución de Estrategia de economía popular y colaborativa para el desarrollo museológico	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia			artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículos 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Normatividad en la cual podrán beneficiarse o subir de categoría aquellos museos que impusieron su sotibilidad desde los 4 pilares museológicos (económicos, ambiental, cultural y social) impulsando la economía popular y mejorando la calidad de vida de su contexto.	No aplica	Resolución	Plan nacional de Desarrollo	30/11/2025	No	No	No	No		No
Formulación de la Resolución de creación y reglamento de la Comisión Intersectorial de Museos	Unidad Administrativa Especial Museo Nacional	Asesor 1020 grado 08 - Coordinador del Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional de Colombia			artículo 209 y 211 de la Constitución política de Colombia, el artículos 59, 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, Ley 397 de 1997, el numeral 15 del artículo 6, artículo 19 del Decreto 2120 de 2018, Decreto 692 de 2020, y artículo 8 del Decreto 2489 de 2006,	Generación del comité intersectorial, en la cual se establece los lineamientos, funciones relacionamientos, vínculos y responsabilidades entre los diferentes sectores con el sector de museos	No aplica	Resolución	Iniciativa propia	30/11/2025	No	No	No	No		No
Por la cual se adopta el Capítulo de los Pueblos Indígenas del Plan Nacional de Cultura 2024-2038	Grupo de Gobernanza y Política Cultural	Asesor de Despacho con Funciones de Coordinador de Grupo de Gobernanza y Política Cultural	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del	Artículo 11.1.1 del Decreto 1080 de 2015 Numeral 6º. del artículo 6 del Decreto 2120 de 2018	Por la cual se adopta el Capítulo de los Pueblos Indígenas del Plan Nacional de Cultura 2024-2038	Resolución 0224 de 2022	Resolución	Iniciativa propia	30/6/2025	No	No	No	No		No



Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
			Interior;	Interior;												
Por la cual se adopta el Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Plan Nacional de Cultura 2024-2038	Grupo de Gobernanza y Política Cultural	Asesor de Despacho con Funciones de Coordinador de Grupo de Gobernanza y Política Cultural	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Interior;	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Interior;	Artículo 1.1.1 del Decreto 1080 de 2015 Numeral 6º. del artículo 6 del Decreto 2120 de 2018	Por la cual se adopta el Capítulo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Plan Nacional de Cultura 2024-2038	Resolución 0224 de 2022	Resolución	Iniciativa propia	30/12/2025	No	No	Sí	No		No
Por la cual se adopta el Capítulo de los Pueblos Rrom del Plan Nacional de Cultura 2024-2038	Grupo de Gobernanza y Política Cultural	Asesor de Despacho con Funciones de Coordinador de Grupo de Gobernanza y Política Cultural	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Interior;	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Interior;	Artículo 1.1.1 del Decreto 1080 de 2015 Numeral 6º. del artículo 6 del Decreto 2120 de 2018	Por la cual se adopta el Capítulo de los Pueblos Rrom del Plan Nacional de Cultura 2024-2038	Resolución 0224 de 2022	Resolución	Iniciativa propia	30/5/2025	No	No	No	No		No
Por el cual se adopta la política pública para las culturas campesinas	Dirección de Poblaciones	Directora de la Dirección de Poblaciones	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Interior;	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Ministerio del Interior;	Artículo 1.1.1 del Decreto 1080 de 2015 Numeral 6º. del artículo 6 del Decreto 2120 de 2018	Política pública para las culturas campesinas	artículo 1.1.1 del Decreto 1080 de 2015 en concordancia el numeral 6º. del artículo 6 del Decreto 2120 de 2018	Resolución	Iniciativa propia	30/8/2025	No	No	No	No		No

